

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

#### **23253** *Anuncio aprobación definitiva modificaciones de crédito al presupuesto de 2014*

Transcurrido el plazo de exposición pública relativo a la aprobación inicial por parte de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19.11.14, del Expediente de Modificación de créditos al Presupuesto 2014 por transferencia, y de crédito extraordinario con cargo al Remanente de tesorería, previo Reconocimiento Extrajudicial de Crédito sin se haya presentado ninguna reclamación ni sugerencia sobre la misma, el acuerdo inicial se ha transformado en definitivo, en virtud del dispuesto al arte. 102 d) de la Ley 20/2006 y 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### MODIFICACIÓN CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA

APLICACIÓN CON CRÉDITOS EN BAJA	IMPORTE
01.150.22706.01	12.500
03.433.22699.01	5.000
APLICACIÓN CON CRÉDITOS EN ALTA	IMPORTE
01.130.614.01	12.500
03.338.22699.02	5.000

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA, PREVIO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

APLICACIÓN 01.920.227.02

IMPORTE 120.147,25

CONCEPTO Total de los asentamientos de la cuenta 5551: "pagos pendientes aplicación ejercicio 2006 y anteriores"

EJERCICIO 2007

Sencelles, 19 de diciembre de 2014

**EL ALCALDE,**  
BARTOMEU MORRO OLIVER

